Moción de Orden del Día N° 901

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora....12:30

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, José Gabriel Condorcanqui Noguera, también conocido como "Túpac Amaru II", lideró y dio inicio, el 4 de noviembre de 1780 en el pueblo de Tinta, la denominada "Gran Rebelión", la cual es considerada como un hecho sustancial y clave para el proceso emancipador y posterior independencia del Perú, así como de las demás colonias sudamericanas, de la Corona Española[1].

Que, la "Gran Rebelión" liderada por "Túpac Amaru II" tuvo entre sus filas a mujeres valerosas y comprometidas con la patria, como Micaela Bastidas Puyucahua y Tomasa Ttito Condemayta Hurtado de Mendoza, quienes participaron activamente en las batallas de este proceso emancipador, como las de Sangarará y Pillpinto[2].

Que, la rebelión iniciada por "Túpac Amaru II" sirvió de ejemplo y dio pie a otros levantamientos parte del proceso emancipador del Perú, tales como el movimiento de Huarochirí de 1782, la denominada "Conspiración del Cusco" de 1805, la "Insurrección de Tacna" de 1811, la "Rebelión de Huánuco" de 1812 y la "Rebelión del Cusco" de 1814[3].

Que, por su importancia y consecuencias históricas para la independencia del Perú, se declaró, mediante Decreto Ley N° 21705 el 1 de diciembre de 1976, de importancia histórica la celebración del Bicentenario de la Rebelón Emancipadora de Túpac Amaru[4].

Que, en el año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú, es necesario recordar y rendir homenaje a uno de los acontecimientos que marcaron el derrotero de nuestra emancipación, hecho que además reafirma nuestra identidad como peruanos al inculcarnos el conocimiento y amor por la historia de nuestra Patria.

[1] https://www.miraflores.gob.pe/tupac-amaru-ii-simbolo-en-la-lucha-por-la-independencia-del-peru/
[2] https://www.noticiasser.pe/la-gesta-de-tomasa-tito-condemayta
[3] https://www.cusco.gob.pe/wp-content/uploads/transparencia/2017/O.M.2017/O.M.028-2017.pdf
[4] https://peru.justia.com/federales/decretos-leyes/21705-nov-30-1976/gdoc/

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a todos los habitantes del Cusco, al conmemorarse el 241 aniversario de la gesta que llevó a cabo Túpac Amaru II y su contribución al proceso emancipador del Perú.

SEGUNDO: Elevar y remitir la presente Moción de Saludo al señor **VÍCTOR GERMÁN BOLUARTE MEDINA**, alcalde provincial del Cusco, y por su intermedio, a todas las autoridades políticas, militares, religiosas y a toda la población en general.

Lima, 04 de noviembre de 2021

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS